



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.977+

PARRAL, 20 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 4.- El Oficio N°134 del 14.08.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N°3446 del 19.07.2013.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho (08:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°5 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7° E.M.R., en el día y hora que a continuación se indica:

16.08.2013 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante por el día señalado, al Señor **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal(02).